RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS

CUESTIÓN: En el punto 4.2.4.1 Requisitos de equipos x86_64 para ACSLS del PPT aparece lo siguiente:

Servidores con al menos un procesador del tipo Intel específico para servidores y degeneración Skylake o superior, con al menos 4 núcleos y frecuencia base de reloj de al menos 3,20 GHz.

Memoria: Al menos 64 GB de RAM DDR4 ECC o superior. Escalable al menos hasta 2TB.

¿Realmente para este tipo de servidores de un solo procesador y de memoria al menos de 64 GB se exige escalable al menos hasta 2 TB de RAM?

Respuesta: Efectivamente, es correcto.

CUESTIÓN: En la página 38 del PPT se indica que "la solución debe disponer de capacidad suficiente para el posible incremento del consumo de recursos del sistema (memoria, CPU, peticiones de I/O, etc...) del 100%".

¿Quiere esto decir que en servidores para los que se requieran 4 procesadores estos deban poder crecer hasta 8 procesadores o que en servidores con 10 slots de conectividad ocupados deba preverse que se ocupen hasta 20 slots.

Respuesta: La frase completa del PPT a la que alude la pregunta es la siguiente: "La solución debe disponer de capacidad suficiente para el posible incremento del consumo de recursos del sistema (memoria, CPU, peticiones de IO, etc.), del 100% (previsión de crecimiento a 5 años) respecto de los datos de consumo actual proporcionados en los anexos de este documento". No se trata por tanto de que los servidores, de manera aislada, deban poder crecer físicamente al doble de la capacidad mínima que se pide en PPT. Lo que se requiere es que la solución ofertada para las bases de datos en su conjunto esté dimensionada teniendo en cuenta los consumos actuales de recursos que tienen actualmente las bases de datos, más un margen de crecimiento del 100%, para posibilitar el crecimiento vegetativo de las mismas. El PPT da requerimientos mínimos en cuanto a procesadores, capacidad de entrada/salida, etc. Por ejemplo, para los servidores de bases de datos se piden cuatro procesadores de al menos 24 núcleos y frecuencia base de reloj de al menos 2,10GHz. También se pide un mínimo de memoria RAM y de conectividad (entrada/salida). También se fija en PPT un mínimo de servidores a suministrar para cada entorno de despliegue de bases de datos. El licitador debe valorar si cumpliendo estrictamente los mínimos requeridos por el PPT se cumple o no con el requisito de capacidad de crecimiento respecto de los consumos que tienen actualmente las bases de datos, o bien debe mejorar la solución ofertada (incluyendo por ejemplo procesadores con mayor número de núcleos, mayor frecuencia de reloj, incrementando la memoria RAM, incrementando el número de servidores de algún entorno, etc).

CUESTIÓN: En la página 71 del PCAP, en el cuestionario técnico a incluir en la oferta de sobre 2, en relación a la característica "Se deberá garantizar también la integración con el entorno actual de salvaguardia, de forma que el servicio migrado master server de Netbackup permita su interconexión con los equipos actualmente en producción. Se incluirá por lo tanto la interconexión, la integración y las consiguientes pruebas de funcionamiento e integración con el entorno actual, garantizando una operación conjunta con la infraestructura existente.", aparece una especificación mínima de 192 GB. ¿Se trata de una errata?

Respuesta: Se trata de un requisito de PPT que no permite cuantificación, por lo tanto en ese apartado de la columna de especificaciones mínimas del cuestionario, debe indicar "Sí". Se trata de un error material, por lo que se corrige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUESTIÓN: En la página 83 del PCAP, en el mismo cuestionario, se indica ""Será responsabilidad del adjudicatario el licenciamiento de los productos de software que formen parte de la solución requerida u ofertada y que no estén entre las licencias que tiene la Consejería. Estas licencias deberán contar con servicios de soporte por parte de sus fabricantes durante el mismo periodo temporal requerido para el resto de licencias solicitadas y para la infraestructura hardware. Indicar el software incluido, para qué funcionalidad se incluye, número de licencias o suscripciones ofertadas y cómo se ha realizado el cálculo de licencias o suscripciones necesarias." Si se proporcionan los datos de las licencias / suscripciones necesarias, incluyendo por tanto las necesarias para los servidores ofertados para la virtualización, se podría llegar a deducir el número de servidores ofertados para esta finalidad, que es uno de los criterios valorables mediante aplicación de fórmulas. ¿No debería incluirse alguna indicación al respecto?

Respuesta: Al inicio del cuestionario al que se indica claramente que "No se incluirá en el Sobre 2 ninguna información que permita deducir datos de los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. En caso de que este motivo obligue al licitador a omitir alguna información de las requeridas en el cuestionario deberá indicarlo claramente en su respuesta". En relación al caso específico que plantea el licitador, lo que debe hacer es explicar cómo ha realizado los cálculo de las licencias o suscripciones necesarias para los servidores que forman parte de los requerimientos mínimos del pliego. Respecto a los servidores adicionales para virtualización que oferte no debe indicar el número de licencias o suscripciones ofertadas, bastará con que indique que se cumplen los requerimientos de PPT y PCAP y que se incluyen las licencias o suscripciones necesarias para los mismos.